



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN EN LA CONVOCATORIA NO. 002 – 2022, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA IMPRESIÓN DE LISTAS DE RESULTADOS CON PUBLICIDAD ALUSIVA AL CONTROL DEL JUEGO ILEGAL

En Manizales a los 17 días del mes de Febrero de 2022, siendo las 8.00 A.M se reunieron en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud, los siguientes Servidores Públicos: **MAURICIO CARDENAS RAMIREZ** Gerente Encargado, **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES** Profesional Especializado Gestión Jurídica, **ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE** Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, y **JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR** Profesional Universitario Mercadeo y Distribución, con el fin de dar apertura a la Audiencia Pública de Adjudicación del contrato de prestación del servicio de impresión de listas de resultados de la LOTERIA DE MANIZALES con publicidad alusiva al control de juego ilegal. Teniendo en cuenta que a ésta Audiencia Pública no se hizo presente el oferente **ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS C.W.T S.A.S**, ni persona alguna interesada en la misma, se procede por parte de los Servidores Públicos Intervinientes a hacer un recuento del procedimiento adelantado para la selección del contratista en la Convocatoria así:

- A. Mediante Invitación Pública debidamente publicada en la página web de la entidad y en el SECOP, se dispuso que el día 27 de Enero de 2022 hora 2.00: P.M se daría APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro 002-2022, cuyo objeto es contratar la Prestación del Servicio de impresión de Listas de los resultados de los sorteos de la Lotería de Manizales con publicidad alusiva al Control de Juego ilegal, para ser entregadas por el Contratista en los Municipios, cantidades y distribuidores que se mencionan en la Invitación.
 - B. El día 1 de febrero de 2022 Hora 10:00 A.M se celebró Audiencia Informativa, cuyo objetivo era el de oír las inquietudes de los interesados y así precisar el contenido y alcance de la Invitación, dejándose constancia que a esta diligencia no se presentó persona alguna interesada en la misma; ni se recibió observación alguna.
- El día 9 de febrero de 2022, se procedió a la diligencia de cierre de la Convocatoria Pública Nro 002-2022 ya referenciada, levantándose el acta respectiva por los Servidores Públicos competentes, y en consecuencia se procedió a revisar la documentación de la Propuesta recibida por correo electrónico el día 9 de febrero de 2022 a las 10:29 a.m: haciéndose una relación sucinta de la misma. La cual quedo consignada en el Acta de Cierre que fue publicada en la página web de la Entidad y en el Secop.
 - Mediante Resolución 034 de 2016 se conformó un Comité de Compras y un Comité Evaluador, encargados de evaluar las propuestas en los procesos contractuales que adelante EMSA.
 - Por lo tanto, el día 11 de febrero de 2022 se procedió por parte del Comité evaluador designado por la Gerencia a realizar el respectivo estudio de evaluación de la única

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 www.loteriademanizales.com

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

propuesta presentada por ARTES Y SOLUCIONES CWT SAS la cual cumplió con los requisitos de validación y verificación, evaluación que fue publicada en la página web de la entidad y en el Secop otorgándosele la siguiente calificación:

CONSOLIDADO EVALUACION

	CALIFICACION MAXIMA	PROPUESTA NRO 1 Y UNICA
OFERTA ECONOMICA		
CALIFICACION MAXIMA	600 PUNTOS	500 PUNTOS
EXPERIENCIA		
CALIFICACION MAXIMA	400 PUNTOS	400 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS	900 PUNTOS

- De acuerdo a la Invitación La adjudicación se hará al proponente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad, y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado, entendiéndose por oferta más favorable la que obtenga el mayor Puntaje General de Calificación."

Por lo tanto, se concluyó que la propuesta Nro 1 y única presentada por ARTES Y SOLUCIONES CWT SAS NIT 901.091.383-3 se ajusta en su totalidad a las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en la Invitación. Se considera como una oferta favorable para la entidad por tener un puntaje general de calificación de 900 puntos sobre 1.000 y dicha propuesta se ajusta al presupuesto oficial de la entidad y a los precios normales del mercado, según estudio de conveniencia y oportunidad del contrato proyectado.

Por lo anteriormente expuesto, **MAURICIO CARDENAS RAMIREZ** Gerente Encargado de la Empresa Municipal para la Salud, manifiesta que está de acuerdo con la evaluación realizada por el Comité designado y acoge las conclusiones consignadas en dicho estudio de evaluación, quien procede ahora a **ADJUDICAR** en esta Audiencia Pública a **ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS C.W.T S.A.S**, el Contrato cuyo objeto es la prestación del Servicio de impresión de Listas (**20.000 por sorteo**), de los resultados de los sorteos de la Lotería de Manizales, con Publicidad alusiva al Control del Juego ilegal (para denunciarlo y combatirlo), a fin de ser entregadas por el Contratista en los Municipios, cantidades y distribuidores, relacionados en la Descripción de la Necesidad de este Estudio de Conveniencia, del sorteo **Nro. 4735 de Febrero 23 de 2022, hasta el sorteo No 4765 de Septiembre 21 de 2022 (31 Sorteos Ordinarios y 1 Sorteo Extraordinario)**, Contrato que tendrá una duración de SIETE (7) MESES, termino dentro del cual están comprendidos 31 Sorteos Ordinarios y 1 Extraordinarios; Término este que podrá prorrogarse, siempre que las circunstancias así lo aconsejen o determinen; el Valor del Contrato será por un valor total de hasta la suma de **CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE INCLUIDO IVA \$50.176.000.00 a razón de \$1.568.000.00 INCLUIDO IVA POR SORTEO**. Emsa Loteria de Manizales efectuará los pagos a los Treinta (30) días calendario siguientes a aquel mes en que se haya prestado el servicio, previa presentación por parte del contratista de la factura.

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8841927

www.loteriademanizales.com

Línea de Atención al Cliente 018000423806

emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Teniendo en cuenta que EL PROPONENTE no se hizo presente a esta Audiencia Pública de Adjudicación, deberá procederse a la notificación personal al Adjudicatario en los términos del Código Contencioso Administrativo, a través del acto Administrativo respectivo.

Se deja constancia que para la presente adjudicación existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro 2.3.1.04 Control Juego Ilegal, del actual Presupuesto General de Gastos de la Empresa Municipal para la Salud, vigencia 2022 según CDP Nro 0035 de fecha 25 de Enero de 2022 por valor de \$50.481.855.00 expedido por el Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal de Emsa, y sus pagos se sujetarán a tal apropiación presupuestal.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia de Audiencia Pública, se da por terminada siendo las 9:10 A.M y se firma por los que en ella intervinieron.

Manizales, 17 de febrero de 2022

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Gerente (E)

NESTOR FABIO VALENCIA TORRES
Profesional Especializado
Gestión Jurídica

ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Profesional Universitario
Gestión Contable y Presupuestal

JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR
Profesional Universitario
Mercadeo y Distribución

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8841927

www.loteriademanizales.com

Línea de Atención al Cliente 018000423806

emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com